

USHUAIA, 5 de junio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación del Sr. Fiscal Mayor del Ministerio Público Fiscal, Dr. Eduardo Roberto Urquiza, en la que manifiesta las necesidades de índole funcional, por lo que solicita incorporar personal de manera provisoria a dicha planta.

Que de conformidad con las entrevistas mantenidas propone se considere el traslado a dicha unidad de la agente Luciana Cefali (Leg. 439), quien actualmente se desempeña en el Área de Jurisprudencia del Distrito Judicial Sur y que cuenta con el perfil necesario para prestar allí funciones.

Que la referida agente se haya predispuesta al presente traslado y cuenta con la conformidad del Dr. Miguel Ángel Suárez, titular de la Prosecretaría de Jurisprudencia y Biblioteca Judicial del Distrito Sur.

Por ello,

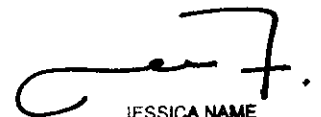
LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

Y ADMINISTRACIÓN


RESUELVE:

1º) **TRASLADAR Provisoriamente** a la Sra. Luciana Cefali, Legajo N° 439, al Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, a partir de la notificación de la presente.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 17/2020


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia